REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA

Oficio N° 00 199
17 de enero de 2018

SEÑOR (A)
ALEYDA MURILLO
PRESIDENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DEL SENA-SINDESENA
Email: sindesenajnal@misena.edu.co
Tel: 3416634-2824335
BOGOTA D.C.

CLASE DE PROCESO:	IMPUGNACIÒN DE TUTELA
RADICACIÓN:	2017-00504-01 (2017-01324
ACCIONANTE:	ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
ACCIONADO:	ALEYDA MURILLO- PRESIDENTA DEL SINDICATO NACIONAL DEL SENA

Cordial Saludo.

Para su conocimiento y notificación le comunico que mediante providencia de diecinueve (19) de diciembre de 2017, proferida por el Tribunal Superior de Mocoa, se resolvió: "PRIMERO. DECLARAR la nulidad de la sentencia fechada 22/11/2017 por indebida integración del contradictorio, y se exhorta a la Juez de tutela que imprima el tramite debido. SEGUNDO. REMITIR las presentes diligencias al Juzgado de Origen. TERCERO. NOTIFICAR de la presente decisión a las partes. NOTIFIQUESE y CÚMPLASE, ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ Magistrado"

Anexo copia del auto a notificar

Atentamente;

INGRID JOHANA GUERRA LOPEZ
Escribiente